



Defiende De la Mata la Sala Especializada

REFORMA / STAFF

Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), criticó ayer la extinción de la Sala Regional Especializada con la reforma judicial, al considerar que tal vez “incomodaba” su función.

Durante la conferencia “La desconcertante desaparición de la Sala Especializada”, destacó que la labor de esa instancia se centraba en la revisión de los spots políticos que se transmitían a través de radio, televisión y redes sociales.

“¿Por qué extinguieron la Sala? La Sala más exigente en plazos, con una agenda importante de jurisprudencia que incluso logró dimensionar de otra manera muchísimos temas... una Sala que influenció al sistema electoral completo, ¿por qué la desaparecieron? Nadie lo sabe a ciencia cierta. Díganme ustedes, ¿no funcionaba o incomodaba?”, cuestionó.

El Magistrado explicó que usualmente, los asuntos

que resolvía tenían que ver con gobernadores y funcionarios federales.

La desaparición de la Sala Especializada fue avalada dentro de la reforma al Poder Judicial, con lo que se fijó el plazo fatal del 1 de septiembre de 2025 para que deje de funcionar.

Según el Ministro, esa Sala, de la que fue fundador en 2014, sentó los precedentes para dar resolución a temas vinculados con violencia política de género, derechos de los niños y publicidad electoral en redes sociales.

De la Mata, quien junto con sus compañeros Felipe Fuentes y Mónica Soto ha avalado resoluciones favorables al Gobierno federal y su partido, señaló que, quizá, el País está por entrar a la época dorada del derecho electoral con la próxima elección de una primera camada de jueces, Ministros y Magistrados prevista para el 1 de junio de 2025.

Aseguró que el proceso electoral extraordinario será exitoso gracias a la capacidad del TEPJF.